

Ganan mujeres de Morena batalla legal contra su propia Comisión

❖ El TEPJF revoca la decisión de amonestar públicamente a Carol Arriaga, que señaló impedimento de Cristóbal Arias para ser candidato por agredir a su esposa

[Eloísa Domínguez]

Tras el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revocó la decisión de la Comisión Nacional de Honor y Justicia (CNHJ) de Morena de amonestar públicamente a Carol Arriaga, secretaria nacional de Mujeres del partido en el poder, por haber señalado en una conferencia de prensa que el exmorenista Cristóbal Arias Solís estaba impedido para ser candidato de su partido al haber agredido físicamente a su esposa, la abogada reconoció al órgano autónomo por analizar y determinar que no había lugar a una sanción pública.

“La Comisión de Honestidad y Justicia, desde un principio, realizó mal su trabajo al haber aceptado una queja (por estas declaraciones) de la esposa de quien era precandidato a la gubernatura de Michoacán, siendo que ella no es militante de Morena. Actualmente hace campaña para otro partido y dicha comisión es un órgano interno dedicado a la regulación de los miembros de este instituto político”, dijo Arriaga luego de conocer el fallo.

El Tribunal, ante un Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano (JDC), que interpuso la Secretaria Nacional de Mujeres de Morena, le dio la razón y revocó la amonestación pública con la que la Comisión pretendía sancionarla, por presuntamente haber denostado con sus declaraciones a la esposa de Solís.

Arriaga refrendó su compromiso con los derechos de las mujeres y con Morena, partido del que es fundadora, pues reiteró

que en este instituto político no puede haber silencio ante el abuso por parte de un hombre hacia una mujer.

“Fue de dominio público que Arias Solís ejerció violencia contra su esposa -varios medios de comunicación lo tienen documentado- y lo único que hice fue recordar este condenable hecho”.

Carol Arriaga lamentó el actuar de la Comisión de Honor y

Justicia: “Es una afrenta a la libertad de expresión, a los derechos de todas las mujeres y es muestra de la visión patriarcal con la que se manejan los partidos políticos. Me sancionó por recordar que en 2005 el entonces senador por Morena, hoy candidato a gobernador por la alianza de chiquipartidos Fuerza por México, salió cuchillo en mano por las calles de Morelia persiguiendo a su esposa, María Ortega, quien en ese entonces era Fiscal contra los Delitos de Violencia Familiar”, indicó la dirigente morenista.

La CNHJ consideró una falta al exigir justicia y alto a la impunidad por actos documentados de violencia feminicida contra una mujer.

Carol Arriaga pidió a los militantes de su partido a apoyar el combate de la violencia de género.



Carol Arriaga, secretaria nacional de Mujeres de Morena.

